EXPTE. D- 4668 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que los diputados y diputadas nacionales, representantes de la provincia de Buenos Aires, sancionen el proyecto de ley nacional de Paridad de Género, en consonancia con la última modificación de las leyes 5.109 (Ley Electoral), y 14.086 (de elecciones primarias), sancionadas en el ámbito provincial bonaerense durante el presente período legislativo.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dip GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS. A

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

En la provincia de Buenos Aires, este año dimos un paso fundamental en materia de equidad de género. Con el aporte de diputados y senadores de casi todo el arco político, hemos logrado avanzar haciendo realidad la ley de paridad de género en las listas electorales.

Es un gran reconocimiento al esfuerzo y a la lucha de las mujeres el hecho de poder trasladar esa entrega cotidiana a los lugares de representación política. Pero un reconocimiento que además se hace posible dado el consenso social que hoy existe en nuestra provincia.

Que la media sanción de este proyecto de ley se haya emitido el día del Paro Nacional de Mujeres no es casualidad. Que los representantes legislativos hayan manifestado su adhesión a la marcha nacional y multitudinaria que mujeres y organizaciones sociales llevaron adelante al grito de #NiUnaMenos, tiene que ver con que la manifestación popular se expresa en contra de esa desigualdad de poder.

Hoy la Cámara de Diputados tiene una responsabilidad enorme, tiene en sus manos el proyecto de ley que establece en el Congreso de la Nación el 50 y 50 entre varones y mujeres a la hora de conformar las listas electorales.

Hoy las y los Diputados Nacionales, que fueron electos por la provincia de Buenos Aires, tienen la posibilidad de hacerse eco de ese reclamo de igualdad de derechos entre varones y mujeres dando lugar al tratamiento de un proyecto de ley que viene a reparar la desigualdad históricamente invisibilizada.

A través del presente proyecto de declaración acompañamos a las diputadas nacionales de diferentes bloques políticos que por estos días exigen que se trate y se vote la sanción definitiva al proyecto de ley de Paridad, introduciendo el artículo 60 bis en el Código Nacional Electoral y fija la obligatoriedad de intercalar candidatos de ambos sexos en las listas de legisladores nacionales.

El tratamiento de este proyecto en sesiones extraordinarias es urgente; tal como afirmó la diputada nacional Cristina Alvarez Rodríguez el calendario no es un tema menor. "De votarse en marzo las mujeres no llegarían a ocupar su espacio en igualdad de condiciones con los hombres para las PASO de 2017"[1].

Es por estos fundamentos que les pido a los diputados y diputadas que acompañen el siguiente proyecto de declaración.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. MARÍA DEL HUERTO PATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

https://www.pagina12.com.ar/6443-sera-extraordinaria-la-paridad

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-P
H.C. DIP. PROV. BS.

Dra. MARIA TELERA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.